Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 174/2014.

Asunción, 10 de abril de 2015.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, , el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica-financiera, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 174/2014 "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA RU-BRT. PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO BID" ID N° 100,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, según constancias del acta, se realizó el 09 de enero de 2015, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) CONSULPAR S.A. – ATJ CONSULTORES.
2) CONSORCIO ITASA INGENIERIA – GEOLATINA (ITASA INGENIERIA – GEOLATINA)
3) CONSULTORA EN CONSTRUCIÓN – GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS S.A.
4) CONSORCIO ITC (INTEC- CIVIAL S.R.L.- TECNICON S.A.)
5) ARQ. ANA LUCI PORRO.
6) CONSORCIO TAJY (TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA – EIT S.R.L. ESTUDIO DE INGENIERIA Y TRANSPOTE)
7) CONSORCIO KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO , LTD – SHINSUN ENGINEERING CO LTD. Y MONITOR S.A.
8) CONSORCIO CCE (CONSULTORA MEMORIA Y COMPUTOS S.A. – COMYCSA – CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO – CAEM - ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.)
9) CONSORCIO IDOM - GEAM.
10) GEOSURVEY S.R.L. – CONSULTORA.
11) RED DE INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.
12) PGK ABOGADOS Y CONSULTORES AMBIENTALES.
13) CONSORCIO B.S.I. (ICAP CONSULTORES E INGENIEROS S.A. SERVINGCI S.R.L – BARIMONT S.A.)
14) CONSORCIO ARCADIS LOGOS – ICASA.
15) ACCIONA INGENIERIA S.A.
16) AC & C INGENIEROS ECONOMISTAS PLANIFICADORES.
17) EVREN.
18) IVICSA INGENIEROS CONSULTORES.
19) CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA)
20) GEOSCALA PARAGUAY S.A.- METROPOLITANO DE TENERIFE S.A.
21) MCRIT – ECOLOGIA.
22) INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A.

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las Empresas.

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° **235** de fecha 25 de febrero de 2014, en su parte pertinente dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 16/2015**, del 13 de enero del 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las Empresas y/o Consorcios de Empresas, participantes del llamado de referencia:*
- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Departamento de Licitaciones de la U.O.C., del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 09 de enero de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** Las propuestas de los Oferentes, pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación." (sic)*

*Tras el análisis de las carpetas presentadas por los participantes, se pudo constatar que las firmas **AC&A INGENIEROS ECONOMISTAS PLANIFICADORES; EVREN; INYPSA INFORMES Y***

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sardoy
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. GUILLERMO ALCARAZ
Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

PROYECTOS S.A. Y MCRIT – ECOLOGÍA, *OMITEN la presentación de la documentación legal requerida, de conformidad a lo establecido en el* ***FORMULARIO 6 - Documentos Legales requeridos,*** *del Pliego de Bases y Condiciones, Para* ***Oferentes Individuales (Personas Jurídicas) Domiciliadas y No Domiciliadas en la República del Paraguay en los incisos (a), (b), (c), (d),*** *del PBC del presente llamado.-*

Por otra parte, la firma ***PKG ABOGADOS Y CONSULTORES AMBIENTALES*** *OMITE la presentación de la* ***Documentación legal requerida para oferentes individuales (personas jurídicas) Domiciliados en la República del Paraguay,*** *Apartado (d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en:* ***un poder suficiente otorgado por Escritura Pública*** *(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas* (…) Luego de la verificación de la oferta original presentada por la firma a fj. 14 al 17 se encuentra la Transcripción y Protocolización de Contrato de Sociedad Simple, el cual en la Cláusula DÉCIMA establece que: "La Representación Legal, la Administración Económica y Uso de la Firma de "La Sociedad" estará a cargo de* ***dos*** *cualesquiera de los socios propietarios en* ***forma conjunta.- los mismos podrán delegar sus funciones mediante el otorgamiento de poderes." (sic)***

En ese sentido esta Dirección encuentra que la oferta es suscripta por uno de los socios el Abog. Daniel Kovacs Popof resultando INSULFICIENTE para los efectos conforme la Clausula Decima de los estatus sociales de la misma firma, transcriptos precedente.

Asimismo, tras haber realizado el análisis de la propuesta presentada por la firma unipersonal ***ARQUITECTA ANA LUCI PORRO,*** *encontramos que la misma se trata de una persona física, por lo que no es elegible de acuerdo a las documentaciones solicitadas en el FORMULARIO 6 –* ***Documentos legales requeridos que deberán presentar los oferentes,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, debido a que está dirigido únicamente a:* ***1.1. Oferentes individuales. Personas Jurídicas Domiciliados y no Domiciliados en la República del Paraguay y para Oferentes en Consorcio.-*** *Consecuentemente esta Dirección no puede proceder a realizar la evaluación de los requisitos legales de la propuesta del oferente* ***ARQUITECTA ANA LUCI PORRO****., por tratarse de una Persona Física.-*

Por tanto, es parecer de esta Dirección, que los Documentos citados en el ***FORMULARIO 6 - Documentos Legales requeridos****, encontrados faltantes, deberán ser presentados para su evaluación conjuntamente con la presentación de la Propuesta Técnica, en caso de resultar habilitadas para esta etapa; a fin de poder formarse un criterio acabado sobre la idoneidad legal de las empresas para contratar con el Estado Paraguayo, cabe mencionar que el presente proceso se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Cabe señalar que las demás Empresas y/o Consorcio de Empresas participantes, ***CUMPLEN*** *con la presentación de la documentación de carácter legal requerida, conforme se observa en el* ***Anexo A,*** *que se adjunta al presente.*

CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los participantes, los requisitos legales solicitados en el ***FORMULARIO 6 - Documentos Legales requeridos****, de la Carta de Manifestación de Interés para el presente Llamado, y teniendo en cuenta las observaciones encontradas por esta Dirección se sugiere proseguir con los trámites administrativos pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando D.E.T.N° 27 de fecha 06 de febrero de 2015 en su parte pertinente expresa cuanto sigue (sic):

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.***

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los Criterios de Evaluación indicados en el ***FORMULARIO N° 5*** *"SITUACIÓN FINANCIERA"; Coeficiente de Endeudamiento General y Coeficiente de Liquidez,* ***Página N°*** *7 de la Manifestación de Interés. Con el objeto de calificar la situación financiera de las consultoras, se consideraran los siguientes índices financieros:*

✓ ***COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL****: Total Activo / Total Pasivo, igual o mayor que 1,5; en promedio de los últimos 3 años.*

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Lic. GUILLERMO ALCARAZ
Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

✓ ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ**: Activo Corriente / Pasivo Corriente, igual o mayor que 1; en promedio de los últimos 3 años.*

***Observación:** Para el caso de Consorcio, cada integrante debe cumplir con el requisito.*

IV EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Situación Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los últimos 3 ejercicios (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las copias de las carpetas de ofertas presentada por los oferentes.

4.2 Criterios de Evaluación

Para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se utilizará el sistema "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	NACIONALIDAD	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL (= ó > 1,5) Promedio de los 3 años		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (= ó > 1) Promedio de los 3 años		CRITERIOS
1.-	CONSORCIO CONSULPAR S.A. - ATJ CONSULTORES						
	ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA CONSULTORES, S.L.	ESPAÑOLA	4,3	C	1	C	CUMPLE
	CONSULTORA PARAGUAYA S.A. (CONSULPAR)	PARAGUAYA	126,8	C	97	C	
2.-	CONSORCIO IATASA - GEOLATINA						
	GEOLATINA S.A. CONSULTORA	PARAGUAYA	2,9	C	3	C	CUMPLE
	INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA S.A. (IATASA)	ARGENTINA	1,9	C	3	C	
3.-	CONSULTORIA EN CONSTRUCCIÓN GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS	EL SALVADOR	6,4	C	1	C	CUMPLE
4.-	CONSORCIO ITC						
	INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (INTEC S.A.)	PARAGUAYA	5,8	C	6	C	CUMPLE
	TECNICOS CONSULTORES S.A. (TECNICON)	PARAGUAYA	3,9	C	2	C	
	CONSULTORES DE INGENIERIA VIAL (CIVIAL S.R.L.)	PARAGUAYA	3,1	C	3	C	
5.-	ARQ. ANA LUCI PORRO GONZALEZ	PARAGUAYA	5,1	C	5	C	CUMPLE
6.-	CONSORCIO TAJY						
	ESTUDIO DE INGENIERIA Y TRANSPORTE S.R.L. (EIT S.R.L.)	PARAGUAYA	2,2	C	2	C	CUMPLE
	TRM S.R.L. CONSULTORIA DE INGENIERIA	PARAGUAYA	5,3	C	3	C	
7.-	CONSORCIO KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING - SHINSUNG ENGINNERING - MONITOR S.A. CONSULTORA						
	KUNHWA ENGINNERING & CONSULTING CO, LTD.	COREANA	3,4	C	1	C	CUMPLE
	MONITOR S.A. CONSULTORA	PARAGUAYA	3,1	C	1	C	
8.-	CONSORCIO CCE						
	CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. (CONSULTORA M Y C S.A.)	PARAGUAYA	16,7	C	15	C	CUMPLE
	CENTRO DE ASESORAMINETO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA.)	BOLIVIANA	7,7	C	3	C	
	ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.	PARAGUAYA	15,4	C	14	C	
9.-	CONSORCIO IDOM - GEAM						
	IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.	ESPAÑOLA	6,6	C	2	C	NO CUMPLE
	GESTIÓN AMBIENTAL (GEAM)	PARAGUAYA	0,8	NC	1	C	
10.-	GEOSURVEY S.R.L.	PARAGUAYA	48,3	C	48	C	CUMPLE
11.-	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)	PARAGUAYA	29,0	C	28	C	CUMPLE
12.-	CONSORCIO B.S.T.						
	BARIMONT S.A. CONSULTORA	ARGENTINA	1,4	NC	3	C	NO CUMPLE
	SERVINGCI S.R.L.	PARAGUAYA	2,0	C	2	C	
	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS S.A.	PARAGUAYA	9,2	C	4	C	
13.-	CONSORCIO ARCADIS LOGOS - ICASA						
	ARCADIS LOGOS S.A.	BRASILEÑA	2,4	C	2	C	CUMPLE
	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A. (ICASA)	PARAGUAYA	61,5	C	60	C	
14.-	ACCIONA INGENIERÍA S.A.	ESPAÑOLA	1,6	C	1	C	CUMPLE
15.-	AC&A S.A. INGENIEROS ECONOMISTAS PLANIFICADORES	ARGENTINA	2,2	C	2	C	CUMPLE
16.-	EVREN EVALUACIÓN DE RECURSOS NATURALES S.A.	ESPAÑOLA	10,2	C	9	C	CUMPLE
17.-	INGENIEROS CONSULTORES S.A. (IVICSA)	ESPAÑOLA	2,0	C	2	C	CUMPLE
18.-	CONSORCIO CSI & ASOC.						
	CSI INGENIEROS S.A.	URUGUAYA	2,0	C	2	C	CUMPLE
	CONSULTORA DE ING. ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA)	PARAGUAYA	3,4	C	10	C	
19.-	CONSORCIO GEOSCALA- METROPOLITANO DE TENERIFE						
	GEOSCALA PARAGUAY S.A	PARAGUAYA	-	C	-	C	NO CUMPLE
	METROPLITANO DE TENERIFE S.A.	ESPAÑOLA	1,4	NC	1	C	
20.-	CONSORCIO MCRIT - ECOLOGIA						
	MCRIT S.L.	ESPAÑOLA	4,0	C	6	C	CUMPLE
	AGENCIA DE ECOLOGICA URBANA DE BARCELONA	ESPAÑOLA	4,8	C	5	C	
21.-	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS	ESPAÑOLA	1,2	NC	1	C	NO CUMPLE

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. GUILLERMO ALCARAZ
Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: Anexo "A" referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan el resultado del análisis financiero, ANEXO "B"– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de las consultoras.

V ***OBSERVACIÓN***

- *Que, a través del Memorándum SCEO N° 66/15 de fecha 05 de febrero de 2015, se comunica que de acuerdo a lo solicitado en el Memorándum DET N° 12/15, en cuanto al oferente **PGK ABOGADOS Y CONSULTORES AMBIENTALES,** no se obtuvo respuesta en la presentación de los documentos solicitados. Por otra parte, el oferente presento en su carpeta de oferta la Constancia – Persona Jurídica de la SET de Tributación, constatándose que la misma tiene como obligación la presentación del IRP y IVA GENERAL. Razón por la cual, no fue evaluada su situación financiera.*

- *Que, las empresas; **1) INYPSA INFORMES Y PROYECTOS; 2) GESTIÓN AMBIENTAL (GEAM)** integrante del CONSORCIO IDOM – GEAM; **3) BARIMONT S.A. CONSULTORA** integrante del CONSORCIO B.S.T.; y **4) METROPLITANO DE TENERIFE S.A.** integrante del CONSORCIO GEOSCALA- METROPOLITANO DE TENERIFE, **"No Cumplen"** en el Coeficiente de Endeudamiento General, que debe ser igual o mayor que 1,5; en promedio de los últimos 3 años.*

VI ***CONCLUSIÓN***

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por las empresas, se concluye de la siguiente manera:

1. ***COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL:*** *Las consultoras y/o consorcio de firmas consultoras evaluadas en este Ítem "**CUMPLEN"** con los índices financieros mínimo, a excepción de las siguientes empresas y/o consorcio de empresas: **1)** INYPSA INFORMES Y PROYECTOS; **2)** CONSORCIO IDOM – GEAM; **3)** CONSORCIO B.S.T.; y **4)** CONSORCIO GEOSCALA- METROPOLITANO DE TENERIFE, quienes **"No Cumplen"** con el Criterio de Evaluación establecido en la Manifestación de Interés*

2. ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:*** *Todas las consultoras y/o consorcio de firmas consultoras evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN",** con los índices financieros mínimo establecido en la Manifestación de Interés.*

Que, por memorando el Comité de Evaluación solicitó a la Unidad Ejecutora de Proyectos RU – BTR la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC. Que por memorando N° 31 de fecha 18 de febrero de 2015, fue remitido el informe de evaluación, el cual en su parte pertinente menciona:

Se remite a su consideración el resultado del Análisis técnico de los documentos presentados por las Empresas Consultoras y/o Consorcios que han manifestado interés en participar en el Llamado de Referencia.

OFERENTES:

1. *MCRIT-AGENCIA DE ECOLOGIA URBANA DE BARCELONA*
2. *AC&A INGENIEROS ECONOMISTAS CONSULTORES*
3. *INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A.*
4. *CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS*
5. *IV INGENIEROS CONSULTORES S.A. (IVICSA)*
6. *EVREN, EVALUACION DE RECURSOS NATURALES, S.A*
7. *GEOESCALA – METROPOLITANO DE TENERIFE*
8. *CONSORCIO ARCADIS LOGO – ICASA*
9. *CONSORCIO CONSULPAR S.A. – ATJ CONSULTORES S.L.*
10. *CONSORCIO IATASA – GEOLATINA*
11. *CONSULTORIA EN CONSTRUCCION- GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS, S.A.*
12. *CONSORCIO ITC*
13. *CONSULTORA: ARQ. ANA LUCI PORRO.*
14. *CONSORCIO TAJY*
15. *MONITOR S.A KUNHWA*
16. *CONSORCIO IDOM - GEAM*
17. *CONSORCIO CCE*
18. *GEOSURVEY*
19. *RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S. A*
20. *PGK*
21. *CONSORCIO BSI*

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. GUILLERMO ALCARAZ
Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas

Presentaron documentación por Vía Correo Electrónico las Consultoras que figuran en los Numerales 1 al 7.

|

Calificación Técnica de la Firmas Consultoras:

*Se considero lo estipulado en el **Formulario N° 4** y según Detalle de Experiencia en servicios similares, realizados individualmente o en asociación con otras firmas, contratos por montos iguales o mayores a 100.000 US$ (Dólares Norteamericanos cien mil) incluyendo el porcentaje de participación de la firma consultora en los trabajos, el período de ejecución con fechas, el nombre del país donde se realizaron los trabajos y monto de los contratos, según Documentos de Manifestación de Interés.*

- *Experiencia General en:*
  - *Estudios, Planes y/o Proyectos Ambientales y/o Sociales en áreas urbanas: **30 Puntos***
  - *Experiencia en la región: **10 Puntos***
- *Experiencia Específica:*
  - *Elaboración de Estudios con componentes socio-ambientales de obras de gran envergadura urbana (sistemas de tratamiento de aguas residuales, ordenamiento territorial, aeropuertos, drenajes urbanos, aguas cloacales, agua potable, puertos, pasos a desnivel, otras) mayor a 40.000 US$ en los últimos 15 años: **30 Puntos***
  - *Elaboración de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y/o Social de sistemas de transporte masivo en zonas urbanas mayor a $40.000 en los últimos 15 años: **30 Puntos***

***Cuadro 1**: Resumen de Calificaciones logradas por las Empresas Consultoras que han manifestado Interés en participar.*

Nº	Nombre del Solicitante	País Representante	Puntaje
1	MCRIT – AGENCIA DE ECOLOGIA URBANA DE BARCELONA	España	50
2	AC&A INGENIEROS ECONOMISTAS CONSULTORES	Argentina	70
3	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A.	España	60
4	CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS	Paraguay	50
5	IV INGENIEROS CONSULTORES S.A. (IVICSA)	España	100
6	EVREN, EVALUACION DE RECURSOS NATURALES, S.A	España	80
7	GEOESCALA - METROPOLITANO DE TENERIFE	Paraguay	80
8	CONSORCIO ARCADIS LOGO-ICASA	Brasil	60
9	CONSORCIO CONSULPAR S.A. - ATJ CONSULTORES S.L.	Paraguay	0
10	CONSORCIO IATASA-GEOLATINA	Argentina	60
11	CONSULTORIA EN CONSTRUCCION- GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS, S.A.	El Salvador	10
12	CONSORCIO ITC	Paraguay	20
13	CONSULTORA: ARQ. ANA LUCI PORRO.	Paraguay	20
14	CONSORCIO TAJY	Paraguay	20
15	MONITOR S.A KUNHWA	Paraguay	20
16	CONSORCIO IDOM - GEAM	España	80
17	CONSORCIO CCE	Bolivia	60
18	GEOSURVEY	Paraguay	20
19	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S. A	Paraguay	30
20	PGK	Paraguay	0
21	CONSORCIO BSI	Paraguay	80

*Para la elaboración de la **Lista Corta de Empresas** se ha tenido en cuenta:*

Abog. Dionsio A. Merales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. GUILLERMO ALCARAZ
Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Director de Administración y Finanzas
MOPC

1ro *Los puntajes de las Empresas Consultoras que se exponen en el Cuadro 1.*
2do *Las políticas del BID para la selección y Contratación de Consultores – GN-2350-9- Item III Selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC). 3.7 […]"Confeccionará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas"*

Cuadro 2: Lista corta

Lista Corta de Empresas Consultoras ordenadas por precedencia de puntajes, y ordenando de mayor a menor las de puntaje igual, habiendo considerado el orden según mayor cantidad de estudios en experiencia específica.

Nº	Nombre del Solicitante	País Representante	Puntaje
1	IV INGENIEROS CONSULTORES S.A. (IVICSA)	España	100
2	GEOESCALA - METROPOLITANO DE TENERIFE	Paraguay	80
3	CONSORCIO IDOM - GEAM	España	80
4	EVREN, EVALUACION DE RECURSOS NATURALES, S.A	España	80
5	CONSORCIO BSI	Paraguay	80
6	AC&A INGENIEROS ECONOMISTAS CONSULTORES	Argentina	70

Se eleva a consideración ***la Propuesta de conformación de la Lista Corta****, conforme a la evaluación de los Criterios Técnicos enunciados precedentemente, para su posteriormente consolidación con la Evaluación de los Criterios Económicos y Legales.*

Que, el memorándum RU/BTR N° 80/2015 de fecha 06 de abril de 2015, en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

…Considerando lo establecido en la cláusula 3.7 de las Políticas GN-2350-7 del BID en el cual se dispone que se debe negociar con la firma mejor posicionada…

1- INVITAR a presentar propuesta técnica y económica, *a la firma consultora:*

(1) IV INGENIEROS CONSULTORES S.A. *(España)*

2- *En caso de no culminar el proceso de manera exitosa, se deberá invitar a la siguiente firma mejor posicionada y así sucesivamente conforme la siguiente lista:*

(2) EVREN, Evaluación de Recursos Naturales *(España)*
(3) AC&A Ingenieros Economistas Consultores *(Argentina)*
(4) Consorcio ARCADIS LOGO – ICASA *(Brasil)*
(5) Consorcio IATASA – GEOLATINA *(Argentina)*
(6) Consorcio CCE *(Bolivia)*

CONCLUSION:

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en*

Abg. Dionisio A. Mereles Varón
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Lic. GUILLERMO ALCARAZ
Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo***.

Que, la Dirección de Planificación Económica, informa que las siguientes empresas y/o consorcio de empresas: **1) INYPSA INFORMES Y PROYECTOS; 2) CONSORCIO IDOM – GEAM; 3) CONSORCIO B.S.T.; y 4) CONSORCIO GEOSCALA- METROPOLITANO DE TENERIFE**, **no cumplen** con la totalidad de los requisitos económicos – financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el presente proceso es ***Selección Basada en la Calificación del Consultor (SCC).***

Que, a tenor de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

3- INVITAR a presentar propuesta técnica y económica, en el marco del **Llamado MOPC N° 174/2014** "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA RU – BRT – PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. ID N° 100" a la firma consultora:

(1) IV INGENIEROS CONSULTORES S.A. *(España)*

4- En caso de no culminar el proceso de manera exitosa, se deberá invitar a la siguiente firma mejor posicionada y así sucesivamente conforme la siguiente lista:

(2) EVREN, Evaluación de Recursos Naturales *(España)*
(3) AC&A Ingenieros Economistas Consultores *(Argentina)*
(4) Consorcio ARCADIS LOGO – ICASA *(Brasil)*
(5) Consorcio IATASA – GEOLATINA *(Argentina)*
(6) Consorcio CCE *(Bolivia)*

5- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial previa no objeción del ente financiador.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Daniel Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. MIGUEL ERNIO ALCARAZ
Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

.....